

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 080-2025-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero 22 de julio 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de julio del 2025 convocada y presidida por el Alcalde Fredy Javier Zegarra Black y con la asistencia del 100% de regidores integrantes del Concejo Municipal; y,

VISTO: El informe N° 292-2025-OGPEYP de fecha 11 de julio 2025 de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; Proveído N° 875-2025 del despacho de alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; dispone que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local; y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, que tiene como finalidad lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, del cuestionario de preguntas del SCI, y para el cumplimiento de los objetivos se requiere responder la pregunta Nro. 17 donde señala: ¿El gobernador regional o alcalde ha informado al concejo regional o municipal, según corresponda, la información sobre la ejecución del presupuesto institucional?;

Que, la finalidad de la pregunta 17 es fortalecer la rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto institucional en los gobiernos locales; para ello los alcaldes deben informar a los miembros del concejo municipal, el estado situación respecto a la ejecución presupuestal de la entidad y los resultados obtenidos del mismo; a fin que estas autoridades puedan efectuar las acciones de fiscalización que les corresponde, además de promover el correcto uso de los recursos públicos, orientando a la consecución de los objetivos y metas institucionales y fomentando una gestión con resultados, a fin de generar impactos positivos en la población;

Que, con Informe N° 292-2025-OGPEyP-MDJLBYR, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha presentado al pleno del concejo municipal la "Evaluación Presupuestal Primer Semestre año 2025 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero", la misma que forman parte integrante del presente acuerdo;

En cumplimiento de la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, y con la finalidad de dar respuesta a la pregunta 17, el señor alcalde dispone que se remita al Concejo Municipal para ser atendido en ORDEN DEL DÍA para dar cumplimiento a las normas de Control Interno;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades otorgada al Concejo Municipal por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades por **UNANIMIDAD** ha dado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la “Evaluación Presupuestal Primer Semestre año 2025 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero”, en cumplimiento a las disposiciones indicadas en el Informe N° 292-2025-OGPEYP-MDJLBYP y que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología, de la Información y Comunicación la publicación del presente acuerdo en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Abog. Florencia Pacheco Ponce
Secretaria General


Mag. Fredy Zegarra Black
Alcalde

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Planeamiento y Presupuesto
Tecnologías

561807

EVALUACION PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

El año 2025 la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero Unidad Ejecutora 300359 inicia su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) con un monto total de sesenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil ciento siete con 00/100 soles (S/. 66'558,596) y al finalizar el primer semestre del año 2025 cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de setenta y siete millones doscientos seis mil cuatrocientos diecisiete y 00/100 soles (S/. 78'630,306) a toda fuente y rubro de financiamiento.

A continuación, mediante cuadro se muestra el PIM al primer semestre del año 2025 por fuente y rubro de financiamiento y las modificaciones presupuestales que incrementan el marco presupuestal en este semestre.

Presupuesto Institucional Modificado al Primer Semestre del Año 2025

Cuadro Nro. 01

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,293,489	130,400	1,423,889
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,293,489	130,400	1,423,889
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,773,740		11,773,740
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,773,740		11,773,740
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		9,110,950	9,110,950
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		9,110,950	9,110,950
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,653,114	1,653,114
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,653,114	1,653,114
5 RECURSOS DETERMINADOS	53,491,367	1,177,246	54,668,613
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,168,270	50,000	8,218,270
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	22,247,521	60,469	22,307,990
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS			
18 Y PARTICIPACIONES	23,075,576	1,066,777	24,142,353
TOTAL	66,558,596	12,071,710	78,630,306



Las modificaciones presupuestales ascendentes a doce millones setenta y un mil setecientos diez con 00/100 soles (12,071,710) se debe principalmente a la incorporación de mayores ingresos públicos producto de la ejecución de obras por impuesto (Mejoramiento de Transitabilidad vehicular y peatonal de la Urb. Los Cardenales I y II, Urb. Solar del Bosque, Urb. Alameda Dolores y Urb. Monterrico, por S/. 9,110,950); también se contaron con incorporaciones en saldos de balance del año anterior y transferencias por Decretos Supremos promulgados por el Ministerio de economía y finanzas.

Los montos incorporados por saldos de balance del año 2024 ascienden a dos millones doscientos mil con 00/100 soles (S/. 2, 200,000) como a continuación se detallan.

Cuadro Nro. 02

Especifica Detallada, Fuente/Rubro Financiamiento	Modificaciones Presupuestarias
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,846,281
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,653,114
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,653,114
5 RECURSOS DETERMINADOS	193,167
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	50,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	60,469
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	
18 PARTICIPACIONES	82,698
TOTAL	1,846,281

En cuanto a las transferencias de partidas efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo las que ascienden a setecientos un mil novecientos diecisiete con 00/100 soles (S/. 701,917) se desglosan a continuación:

- Decreto Supremo N.º 010-2025-EF por ciento treinta mil cuatrocientos con 00/100 soles (S/. 130,400), transferencia por pago de bono excepcional trabajadores de los D.L. 276, 728 y 1057.
- Decreto Supremo N.º 080-2025-EF por quinientos setenta y un mil quinientos diecisiete con 00/100 soles (S/. 571,517), por el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024.



EJECUCION DE INGRESOS

En cuanto a la ejecución de ingresos al primer semestre del presente año se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 04

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIA	% Ejec. PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,293,489	1,423,889	492,638.00	1,061,651	28.00	24.44
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,293,489	1,423,889	492,638.00	1,061,651	28.00	24.44
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,773,740	11,773,740	5,994,327.47	5,779,412.53	50.91	50.91
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,773,740	11,773,740	5,994,327.47	5,779,412.53	50.91	50.91
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		9,110,950	76,691.00	9,034,259.00	0.00	0.84
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		9,110,950	76,691.00	9,034,259.00	0.00	0.84
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,653,114	1,834,603.05	-181,489.05	0.00	110.98
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,653,114	1,834,603.05	-181,489.05	0.00	110.98
5 RECURSOS DETERMINADOS	53,491,367	54,668,613	48,227,345.35	6,441,267.65	90.16	88.22
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,168,270	8,218,270	4,368,788.76	3,849,481.24	53.48	53.16
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	22,247,521	22,307,990	16,117,523.78	6,190,466.22	72.45	72.25
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23,075,576	24,142,353	27,741,032.81	-3,598,679.81	120.22	114.91
TOTAL	66,558,596	78,630,306	56,495,204.87	22,135,101.13	86.01	72.71

Como se observa la ejecución de ingresos al primer semestre del presente año a toda fuente de financiamiento es de cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos cuatro con 87/100 soles (S/. 56,495,204.87) que comparándolo con el presupuesto institucional de apertura (PIA) alcanza una ejecución porcentual del 85.01% y respecto al presupuesto institucional de modificación (PIM) alcanza un porcentaje del 72.71%.

A nivel de fuente de financiamiento podemos mencionar los más resaltantes:

- Recursos Ordinarios con una ejecución de ingresos de trescientos noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 soles (S/. 362,238.00), y comparándolo con el PIA y PIM tenemos un porcentaje de ejecución 50.91% y 50.91% respectivamente, recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.



- 10
- Recursos Directamente Recaudados registra una ejecución de cinco millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos veintisiete con 47/100 soles (S/. 5,994,327.47), representa un porcentaje de ejecución del 50.91% respecto al PIA y PIM, fuente de financiamiento que recauda por venta de bienes y servicios, derechos administrativos, etc.
 - Recursos Determinados, fuente de financiamiento que ha recaudado en el primer semestre el monto de cuarenta y ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco con 35/100 soles (48,227,345.35) y que respecto al PIA alcanza una ejecución porcentual del 90.16% y del 88.22% respecto al PIM, esta fuente de financiamiento está conformada de tres rubros de financiamiento lo cuales se detallan:
 - 07 Fondo de Compensación Municipal que al primer semestre recaudo el monto de tres millones cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 76/100 soles y representa respecto al PIA el 53.48 y del PIM el 53.16%, este rubro de financiamiento proviene de transferencia realizadas por el MEF.
 - 08 Impuestos Municipales, rubro de financiamiento que recaudo el monto de dieciséis millones ciento diecisiete mil quinientos veintitrés con 78/100 soles (S/. 16,117,523.78) representa un porcentaje de ingreso del 83.33% respecto al PIA y del 80.07% respecto al PIM, estos recursos provienen del cobro por impuesto predial, alcabala, tragamonedas, etc.
 - 18 Canon y Sobre Canon, Renta de Aduana, Regalías y Participaciones, recurso que al primer semestre registra una recaudación de veintitrés millones doscientos veintiocho mil ciento cincuenta y seis con 27/100 (27,741,032.81), ingreso que representa el 120.22% respecto al PIA y del 114.91% respecto al PIM, recursos provenientes de la explotación de los centros mineros de la región.

EJECUCION DE GASTOS

La Ejecución del Gasto en el ejercicio presupuestal 2025 al primer semestre fue de cuarenta y un millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con 88/100 soles (S/. 41,828,443.88) que al ser comparado con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el que



registra setenta y ocho millones seiscientos treinta mil trescientos seis con 00/100 soles (S/. 78,630,306) que representa un avance en la ejecución del gasto del 53.20%; además de la ejecución del gasto sean realizado durante el año 2025 certificaciones presupuestales, que consisten en separar el presupuesto para la adquisición de un bien y/o servicio o la ejecución de obras y que dependiendo de la contratación se ejecutan una vez finalizado el proceso de adjudicación, además se tendría servicios básicos, los cuales son de consumo mensual, consumo de combustible, etc.

Las certificaciones presupuestales realizadas dentro del primer semestre son de cincuenta y seis millones novecientos setenta mil ochocientos cincuenta con 22/100 soles (S/. 56,970,850.22) que respecto al PIM representa un 72.45% a nivel de toda fuente de financiamiento según el siguiente detalle:

Cuadro Nro. 05

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Ejecución Devengado UE	% Ejec. PIM	% CERT. PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,423,889	968,760.00	425,687.50	29.90	68.04
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,423,889	968,760.00	425,687.50	29.90	68.04
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,773,740	7,174,627.20	5,574,394.81	47.35	60.94
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,773,740	7,174,627.20	5,574,394.81	47.35	60.94
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,110,950	9,110,947.81	9,110,947.81	100.00	100.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,110,950	9,110,947.81	9,110,947.81	100.00	100.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,653,114	1,648,454.88		0.00	99.72
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,653,114	1,648,454.88		0.00	99.72
5 RECURSOS DETERMINADOS	54,668,613	38,068,060.33	26,717,413.76	48.87	69.63
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,218,270	3,989,387.67	3,898,210.72	47.43	48.54
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	22,307,990	13,505,893.73	11,066,776.50	49.61	60.54
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS					
18 Y PARTICIPACIONES	24,142,353	20,572,778.93	11,752,426.54	48.68	85.21
TOTAL	78,630,306	56,970,850.22	41,828,443.88	53.20	72.45

Respecto a la ejecución del gasto al primer semestre del año 2025 podemos resaltar la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, que registra un avance porcentual del 47.35% respecto al PIM, Recursos Determinados con una ejecución del 48.87% respecto al PIM; dentro de esta fuente de financiamiento podemos detallar:



- 07 Fondo de Compensación Municipal, donde se ha devengado un 47.43% respecto a su Presupuesto Institucional Modificado PIM.
- 08 Impuestos Municipales, ejecutando un monto de once millones sesenta y seis mil setecientos setenta y seis con 50/100 soles (S/. 11, 066,776.50), representa el 49.61% respecto a su PIM.
- 18 Canon y sobre Canon Renta de Aduana, Regalías y Participaciones, ejecutándose el 48.68% respecto a su PIM.

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENERICA DE GASTOS

En cuanto al gasto efectuado por nuestra institución por genérica de gastos durante el primer semestre, la ejecución del gasto alcanzo a toda fuente de financiamiento como se mencionó párrafos anteriores es cuarenta y un millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con 88/100 soles (S/. 41,828,443.88), como a continuación se detalla:

Cuadro Nro. 06

Genérica de Gasto	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Cert. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,061,930	14,362,167.96	13,470,302.34	12,591,627.66	51.69	55.11
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES						
2.2 SOCIALES	859,180	684,000.00	272,000.00	587,180.00	31.66	79.61
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,104,466	14,123,645.55	8,968,941.20	11,135,524.80	44.61	70.25
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,575	27,575.00	27,575.00		100.00	100.00
2.5 OTROS GASTOS	226,436	166,302.44	161,942.44	64,493.56	71.52	73.44
ADQUISICION DE ACTIVOS NO						
2.6 FINANCIEROS	26,790,484	23,046,924.57	14,367,448.25	12,423,035.75	53.63	86.03
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,560,235	4,560,234.70	4,560,234.65	0.35	100.00	100.00
TOTAL	78,630,306	56,970,850.22	41,828,443.88	36,801,862.12	53.20	72.45



En cuanto a un análisis de la ejecución del gasto al primer semestre por genérica de gastos se tiene:

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en el primer semestre se ha ejecutado un gasto del 51.692% respecto al PIM, gasto normal dentro del porcentaje ejecutado.
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones sociales, se ejecutó un gasto del 31.66% respecto al PIM.
- 2.3 Bienes y Servicios, ejecutándose un gasto del 44.61%, refiere gastos respecto a adquisición de bienes (combustible, uniformes, papelería), servicios (servicios básicos, mantenimiento de vehículos, alquileres, gastos financieros y/o profesionales).
- 2.5 Otros gastos, efectuando un gasto en el primer semestre del 71.52%, en esta genérica de gastos se efectúan gastos al pago de impuestos, derechos administrativos y multas.
- 2.6 Adquisición de Activos No financieros, ejecutándose un gasto porcentual del 53.63% respecto al PIM, en esta genérica de gastos se efectúan principalmente la ejecución de obras y/o proyectos de inversión, debemos tener en cuenta que para la ejecución de estos proyectos para su proceso de contratación demanda un tiempo considerable según su modalidad a contratar; por ende ya se han realizado certificaciones presupuestales representando un 86.03% respecto al PIM, los cuales se espera estar ejecutándose en lo que resta del año.

Los gastos que se efectúan durante el año deben estar respaldados con la ejecución de ingresos ya que no podríamos ejecutar un gasto si no se tendría el respaldo financiero, por lo tanto, una comparación entre lo ejecutado e ingresos respecto al gasto se visualiza como se detalla a continuación:

Cuadro N° 07

Fuente / Rubro de Financiamiento		Ejecución de Ingresos	Devengado UE	Ingreso vs Gasto
1	RECURSOS ORDINARIOS	492,638.00	425,687.50	66,950.50
00	RECURSOS ORDINARIOS	492,638.00	425,687.50	66,950.50
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,994,327.47	5,574,394.81	419,932.66
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,994,327.47	5,574,394.81	419,932.66
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	76,691.00	9,110,947.81	-9,034,256.81
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	76,691.00	9,110,947.81	-9,034,256.81
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,834,603.05	0.00	1,834,603.05
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,834,603.05	0.00	1,834,603.05
5	RECURSOS DETERMINADOS	48,227,345.35	26,717,413.76	21,509,931.59
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,368,788.76	3,898,210.72	470,578.04
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	16,117,523.78	11,066,776.50	5,050,747.28
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE BIENES	27,741,032.81	11,752,426.54	15,988,606.27
TOTAL		56,495,204.87	41,828,443.88	14,666,760.99



EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION

Dentro de la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No financieros se ejecutan los proyectos de inversión en este primer semestre se ha ejecutado un monto de catorce millones doscientos sesenta y tres mil doscientos veintidós con 18/100soles (S/. 14, 263,222.18) que representa un porcentaje de ejecución del 25.25%, respecto al monto que cuenta con certificación presupuestal se han efectuado un monto de veinte dos millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta con 50/100 soles (S/. 22,938,660.50) y que respecto al PIM de proyectos de inversión alcanza una ejecución porcentual del 86.92%, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro Nro. 08

Proyecto de inversión	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	303,567	172,800.00		303,567.00	0.00	56.92
2.223544 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN I.E. 40175 GRAN LIBERTADOR SIMOPN BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	389,049			389,049.00	0.00	0.00
2.246476 CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION LOS OLMOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	46,000	7,000.00		46,000.00	0.00	15.22
2.301404 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	126,246	97,596.08	91,596.08	34,649.92	72.55	77.31
2.307989 MEJORAMIENTO DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URBANIZACION BANCARIOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	1,818,501	1,389,489.59	1,340,702.00	477,799.00	73.73	76.41
2.391916 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JOSE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	7,500			7,500.00	0.00	0.00
2.396869 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL ACEQUIA DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO CHILI - ZONA NO REGULADA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA	3,100			3,100.00	0.00	0.00



2.400691	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA I.E. 40122 MANUEL SCORZA TORRES CENTRO POBLADO DE CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA	39,000	39,000.00		39,000.00	0.00	100.00
2.403317	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR MALECON DOLORES - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA	27,749	7,488.00	7,488.00	20,261.00	26.98	26.98
2.408310	ADQUISICION DE ELEVADOR DE PLATAFORMA; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES EN LA LOCALIDAD CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	2,500	2,500.00	2,500.00		100.00	100.00
2.456670	CONSTRUCCION DE COBERTURA, CERCO PERIMETRICO Y ILUMINACION DE AREAS; REPARACION DE CANAL PLUVIAL; EN EL(LA) PARQUE SAN AGUSTIN EN LA LOCALIDAD CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	320	320.00	320.00		100.00	100.00
2.469054	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	13,425	13,424.26	13,424.26	0.74	99.99	99.99
2.481427	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA PISCINA MUNICIPAL EN LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	35,590	26,000.00		35,590.00	0.00	73.05
2.490371	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	5,000	5,000.00	5,000.00		100.00	100.00
2.517114	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,031	1,030.50	1,030.50	0.50	99.95	99.95



2.518313	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE 1 MANUEL POLO JIMENEZ DE LA URB. SANTA CATALINA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	4,995			4,995.00	0.00	0.00
2.519577	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. LOS CARDENALES I Y II, URB. SOLAR DEL BOSQUE, URB. ALAMEDA DOLORES Y URB. MONTE RICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE	9,157,750	9,140,947.81	9,115,947.81	41,802.19	99.54	99.82
2.534888	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES TRAMO CALLE N° 3 DE LA URB. VISTA HERMOSA - AV. LOS INCAS EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	23,151			23,151.00	0.00	0.00
2.537828	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	39,000			39,000.00	0.00	0.00
2.549612	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE SAN BASILIO EN LA URB. SAN BASILIO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	11,000	11,000.00		11,000.00	0.00	100.00
2.558343	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. SATELITE CHICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	46,000	46,000.00		46,000.00	0.00	100.00
2.561140	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO ACTIVA Y PASIVA DEL PARQUE N° 01 DE LA URB. COOP. DANIEL ALCIDES CARRION DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	129,937	11,200.00	5,200.00	124,737.00	4.00	8.62
2.561513	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA - ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	393,953	330,642.65	291,784.65	102,168.35	74.07	83.93



2.569587	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECON MISSURI DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	17,422			17,422.00	0.00	0.00
2.589977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	46,000	46,000.00		46,000.00	0.00	100.00
2.590442	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO MARIANITO RODRIGUEZ DE LA URB. 13 DE ENERO - DE CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,199,371	2,198,869.84	1,442,103.43	757,267.57	65.57	99.98
2.591334	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE URB. SAN BASILIO DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	72,624	46,000.00		72,624.00	0.00	63.34
2.592708	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE N°01 DE LA COOPERATIVA DE VIV. MAG. JUAN MANUEL POLAR DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,220,030	1,146,889.16	10,000.00	1,210,030.00	0.82	94.00
2.592858	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE TRANSITO URBANO EN PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	31,500	31,500.00	15,000.00	16,500.00	47.62	100.00
2.596427	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJO DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3,296,320	3,280,409.76	6,000.00	3,290,320.00	0.18	99.52
2.598840	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PROLONGACION DOLORES DESDE PUENTE DOLORES HASTA AV. CARACAS DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	3,341,929	3,023,281.63	231,656.15	3,110,272.85	6.93	90.47



2.618013	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, MINICARGADOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIP	3,000	3,000.00		3,000.00	0.00	100.00
2.618321	AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 14 DE URB. SANTA CATALINA Y CALLE 11 DE COOP. DANIEL ALCIDES CARRION HASTA LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQ	864,114	833,482.52	827,732.77	36,381.23	95.79	96.46
2.621866	ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, SOFTWARE, EQUIPO DE PRIMERA RESPUESTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO DE CONTROL; EN EL(LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN DIFERENTES URBANIZACIONES Y COLEGIOS EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DIST	15,400	15,400.00	15,400.00		100.00	100.00
2.623080	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	32,000	32,000.00		32,000.00	0.00	100.00
2.626195	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. HELEN KELLER DE CENTRO POBLADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO/CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	12,400	12,400.00		12,400.00	0.00	100.00
2.627244	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE N°1 EN LA URB. LOS BALCONES Y MERCADO MAYORISTA MERSUR DE PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMEN	459,105	32,000.00		459,105.00	0.00	6.97
2.627250	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE DEL A.A.H.H. RIEGO CHILI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	981,701	44,000.00	44,000.00	937,701.00	4.48	4.48
2.638946	REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLES DE URB. LA ESTRELLA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	395,497	373,020.30	353,868.13	41,628.87	89.47	94.32



2.644324	REPARACION DE PAVIMENTO; RENOVACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) CALLE N° 1 DE LA URB. CASA BELLA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	392,139	390,176.04	390,176.04	1,962.96	99.50	99.50
2.650305	REPARACION DE PAVIMENTO; RENOVACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) VIAS DE URB. VISTA HERMOSA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	60,612	39,792.36	39,792.36	20,819.64	65.65	65.65
2.671799	REPARACION DE PAVIMENTO; RENOVACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) COOP. DANIEL ALCIDES CARRION Y ENTRE LAS MANZANAS A, B, C DE LA URB. EL ROSARIO EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPA	46,000	39,000.00		46,000.00	0.00	84.78
2.680324	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PARQUE DE LA URB. LA MELGAR, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	12,500	12,500.00		12,500.00	0.00	100.00
2.680371	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PARQUE DE LA URB. RESIDENCIAL VILLA JAVIRU, URB. VILLA JAVIRU, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA	241,873	12,500.00	12,500.00	229,373.00	5.17	5.17
2.680482	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PARQUE DE LA URB. CASAPIA, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	12,500	12,500.00		12,500.00	0.00	100.00
2.680489	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PARQUE RECREACION PUBLICA I, URB. LAS CASUARINAS, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAM	12,500	12,500.00		12,500.00	0.00	100.00
TOTAL		26,390,901	22,938,660.50	14,263,222.18	12,127,678.82	54.05	86.92

